



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2021-00048-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso Verbal Sumario Adquisitivo de Dominio, por prescripción adquisitiva de dominio de la referencia, junto con memorial radicado por la apoderada actora y RTA de la Unidad de Víctimas. Sírvase proveer.

Saboya, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES

Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 577

Radicado Interno No. 2021-00048-00

Saboya, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021),

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante/Solicitante/Accionante: ANA ELVIA TIJO DE RODRÍGUEZ Y OTROS
Apoderada Actora: YULDAN YERELY MENJURA RINCÓN
Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE IRENARCO SANTAMARÍA Y OTROS
Predio: CON MI No. 072-11468 y 072-11469 DE LA ORIP

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, el memorial aportado el 3 de octubre de 2022 a las 4:46 p.m., con 13 folios, por la apoderada actora mediante el cual allega la fotografías de las vallas y también aporta la respuesta del IGAC que suscribe el Dr. MAURICIO ELADIO MEJÍA NARANJO, Director de Boyacá, a través de la cual aduce que la entidad no tiene ninguna manifestación respecto de este proceso.

De otro lado se adjuntará al proceso y dejará en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la UNIDAD DE VÍCTIMAS, recibida el 6 de los corrientes a las 4:12 p.m. en dos folios para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, el memorial aportado el 3 de octubre de 2022, a las 4:46 p.m., con 13 folios, por la apoderada actora

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 577

Radicado No. 2021-00048-00

mediante el cual allega la fotografías de las vallas, y también aporta la respuesta del IGAC Dirección Territorial de Boyacá.

SEGUNDO: ADJUNTAR al proceso y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la UNIDAD DE VÍCTIMAS, recibida el 6 de los corrientes a las 4:12 p.m. en dos folios para los fines legales pertinentes.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 41 publicado el 14 de octubre de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9937f011e86585b519d730539b5536df362b43c8d143cc4189ccee7c621bda5d

Documento generado en 13/10/2022 12:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>